

••• Ruta de atención para presentar una queja ···

 En la práctica de la defensa de los derechos universitarios, la queja involucra a las reclamaciones, denuncias o inconformidades formuladas por estudiantes o miembros del personal académico que consideren que se violentó alguno de sus derechos establecidos en la Legislación Universitaria.

Puedes presentar una queja en

1 Dirígete a

Unidad de Asuntos Jurídicos del CCH Azcapotzalco

Unidad Jurídica del Plantel

- Av. Aquiles Serdán 2060, Edificio N, Planta Alta, primera oficina del lado derecho, Col. Ex Hacienda El Rosario, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02100, CDMX.
- √ 55 53 18 55 43 ext. 149

Detalla
de manera puntual tu
solicitud.

## Defensoría de los Derechos Universitarios

- a En línea
  - 1 Llena el formulario digital con tus datos generales y el motivo de la queja, que se encuentra en:
  - https://www.gestion.defensoria.unam.mx:8443/ords/ unam\_duge/r/formulario-web/editar-formulario-we b-g%C3%A9nero
  - 2 Se canalizará la queja con un abogado asesor, quien dará respuesta a través de los medios de contacto registrados en el formulario.
- Vía telefónica
  - 1 Llama al 55-41-61- 60-48 op. 1 (derechos universitarios) op. 2 (violencia de género)
    - 2 Solicita una sesión de orientación
- 4 Habla con el abogado asesor, quien te brindará orientación con base en la información proporcionada.
- 3 Proporciona tus datos: nombre, domicilio, teléfono, edad, categoría académica, número de cuenta y/o trabajador, entidad universitaria en la que te encuentras inscrito y/o adscrito, entre otros.

- C En Redes sociales
  - 1 Solicita una sesión de orientación a través de
    - Oefensoria UNAM
    - 💟 @UNAMDDU
    - **O** UNAMDDU

- 2 Detalla en tu solicitud:
  - a Datos generales: nombre, domicilio, teléfono, edad, categoría académica, número de cuenta y/o trabajador, entidad universitaria en la que te encuentras inscrito y/o adscrito, y lo demás que pueda ayudar a identificarte.
  - **b** Descripción de los hechos y de todos los elementos de los que dispongas sobre tu asunto.
  - c La Defensoría determina la procedencia o improcedencia del escrito de queja, y se te informa sobre la determinación a través del medio autorizado.

